Instituto Electoral de Coahuila

ÓRGANO: Secretaria Ejecutiva
ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/129/2026
Asunto: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a (06) seis de noviembre del dos mil veintiséis (2026).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso I) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3, 8 y 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida de fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficiencia, se procede a emitir el siguiente :----------

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral al funcionario **FERNANDO ARIZMENDI ARÉVALO,** a efecto de estar en posibilidades de dar fe y certificar lo relacionado con las solicitudes de función de Oficialía Electoral en el periodo comprendido del seis (06) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) al (31) treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (2026). ----------

SEGUNDO. NOTÍFIQUESE personalmente a la funcionaria autorizada para los efectos legales correspondientes. ----------

TERCERO. PUBLÍQUESE en los estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. ----------

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila

Instituto Electoral de Coahuila